

## **Reacción a la celebración del Consejo de Promoción de la Accesibilidad**

# **El sector catalán de la discapacidad reclama un Código de Accesibilidad acorde con la normativa internacional y las necesidades reales del colectivo**

## **El COCARMÍ pide la creación de un Fondo Catalán para la Promoción de la Accesibilidad**

**Barcelona, 20 de febrero de 2020.-** El Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (COCARMÍ), principal plataforma de defensa del colectivo en Catalunya, quiere hacer patente su preocupación por la última propuesta del Decreto del Código de Accesibilidad, porque no se ajusta a las necesidades actuales del colectivo. Asimismo, reclama a la Generalitat que incorpore plenamente las aportaciones de las entidades, y que el texto se ajuste a los principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, texto de obligado cumplimiento en España desde 2008.

Tras la celebración, esta semana, del Consejo de Promoción de la Accesibilidad, en el que se presentó la propuesta de Decreto de Código de Accesibilidad, el comité considera que el texto, que ha desarrollado la Ley de Accesibilidad de Catalunya y ha quedado *guardado en el cajón* durante más de dos años, no da respuesta a las necesidades del colectivo.

"La accesibilidad es un requisito imprescindible, una condición previa, para que las personas con discapacidad podamos ejercer plenamente nuestros derechos, es decir, vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones", afirma Antonio Guillén, presidente del COCARMÍ. Por ello, el comité considera que se necesita más tiempo para trabajar conjuntamente en un texto que se ajuste a las necesidades de hoy de las personas, y que incorpore claramente el principio de diseño universal, regulando también la accesibilidad cognitiva.

Asimismo, el comité expresa su malestar porque la propuesta de decreto se ha presentado sin responder a las alegaciones entregadas anteriormente por parte de las entidades, al tiempo que incluye aspectos no contemplados en la versión anterior. Además, también quiere poner de relieve que la constante innovación y los avances tecnológicos han supuesto la aparición de soluciones de accesibilidad que superan a la norma, que en quedan fuera

de la misma y, por tanto, se deja pasar una oportunidad de regular las soluciones más actuales.

Más allá de alcanzar una propuesta de Código adecuada a las necesidades actuales y futuras del colectivo, lo más importante es destinar los recursos económicos suficientes y necesarios para su efectivo desarrollo, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, de forma que no quede en papel mojado y se garantice la equidad territorial .

Por este motivo, el comité vuelve a poner sobre la mesa dos propuestas que darían respuesta a las necesidades de financiación. En primer lugar, la creación de un Fondo Catalán para la Promoción de la Accesibilidad, nutrido de los recursos procedentes de destinar el 1 por ciento del importe de la inversión que dedica anualmente la Generalitat a obras e infraestructuras y nuevas tecnologías y sociedad digital (Propostes sobre inclusió dels drets de les persones amb discapacitat i/o trastorn mental a les eleccions de 2015).

En segundo lugar, que el Fondo para el Fomento del Turismo, es decir, el dinero recogido por la tasa turística, se destinen a mejorar la accesibilidad y facilitar la autonomía personal de las personas con discapacidad a los establecimientos y servicios turísticos. En concreto, que sirvan para hacer accesible la información de la oferta turística, las rutas y la atención al público, prestando especial atención al entorno rural. (El sector de la discapacitat aposta perquè la taxa turística s'utilitzi per ampliar l'oferta d'establiments accessibles)

**Sobre el COCARMÍ** . Está integrado por una decena de federaciones y asociaciones que dan voz a las personas con discapacidad de Catalunya, ya sea discapacidad física, intelectual, sensorial o trastorno mental ([www.cocarmi.cat](http://www.cocarmi.cat)). Según datos del 2018 del departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, hay en Catalunya más de 582.000 personas con alguna discapacidad legalmente reconocida. Una década antes, en 2008, el número de personas con discapacidad era de unas 408.000. El COCARMÍ lo integran ACAPPS, COCEMFE Catalunya, DINCAT-Plena Inclusión Catalunya, Down Catalunya, ECOM, FECETC, Federación Salud Mental Catalunya, FESOCA, FEPCCAT y ONCE Catalunya. El COCARMÍ forma parte del Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que representa unos 3,8 millones de personas con discapacidad de unas 7.000 asociaciones. Forma parte asimismo de la Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya y de la Plataforma de Infancia de Catalunya (PINCAT).